

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000127 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 22 MAY 2013

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0000101/2013/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de Febrero del 2013; el Informe N° 104-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, de fecha 30 de Abril del 2013; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38º del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

TEC. ADM. II ALBERTO SICIPREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000127 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 22 MAY 2013

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACION a partir del 02 de Mayo del 2013 al 31 de Julio del 2013, al personal indicado en el ANEXO Nº 001, del proyecto de Inversión Pública "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION DE TUMBES", de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2013 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y Sobrecanon en la cadena funcional que se indica en el Anexo Nº 001 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ine. Gerardo Wilfredo García Galecio
GERENTE GENERAL

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° ANEXO 001 00000127 22 MAY 2013

N° ORD EN AB.	N° AB.	N° TR.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
					MENSUAL	EN SIG						
1			SUBGERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL CAD FUNC 03-008-0010-2.087895-0085 DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGION TUMBES CLASIFICADOR 2.6.3.1.4.1	ING. ESPEC. EN SIG	3,500.00	3,383.33	281.94	3,665.28	330.00	3,995.28	DEL 02/05/2013 AL 31/07/2013	
2			FTE. FTO. RECURSOS DETERMINADOS Y/O CANON Y SC PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR	ABOGADO ESPEC. DERECHO AMB.	3,500.00	3,383.33	281.94	3,665.28	330.00	3,995.28	DEL 02/05/2013 AL 31/07/2013	
TOTAL						7,000.00	6,766.67	563.89	7,330.56	660.00	7,990.56	

